

ENASUR, S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 083-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 130-22
"SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE CANAL ABIERTO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ENTRADA AL CORREDOR SUR, SENTIDO TOCUMEN, COSTA DEL ESTE"

Que el día 07 de octubre de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	AQUAJET	25,800.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este aprobó.

Que el día 10 de octubre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de la propuesta para el "SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE CANAL ABIERTO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ENTRADA AL CORREDOR SUR, SENTIDO TOCUMEN, COSTA DEL ESTE", indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación la Orden Compra No. 130-22 para el "SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE CANAL ABIERTO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ENTRADA AL CORREDOR SUR, SENTIDO TOCUMEN, COSTA DEL ESTE" a la empresa, AQUAJET, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

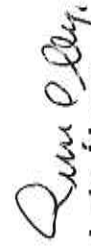
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **AQUAJET**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.25,800.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **AQUAJET**, la orden de compra para el "SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA DE CANAL ABIERTO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ENTRADA AL CORREDOR SUR, SENTIDO TOCUMEN, COSTA DEL ESTE" por la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.25,800.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General